



## b) Oposiciones y concursos

### AYUNTAMIENTO DE JACA

**RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2011, de la Alcaldía, por la que se modifica la base tercera de las convocatorias de las plazas de Bibliotecaria, maestro de pintura, maestro de mantenimiento del palacio de congresos y auxiliares de servicios múltiples por el sistema de promoción interna del grupo C1 de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento de Jaca.**

Se modifica la base tercera de las convocatorias para la provisión de las plazas de Bibliotecaria, maestro de pintura, maestro de mantenimiento del palacio de congresos y auxiliares de servicios múltiples por el sistema de promoción interna del grupo C1 de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 43 de fecha 3 de marzo de 2011 y en el «Boletín Oficial de Aragón», número 59 de 23 de marzo de 2011, en los siguientes términos:

*Solicitudes: Formas y plazo de presentación:*

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jaca, presentándose en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Jaca o en cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín oficial de Aragón. En la solicitud los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, con referencia siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, y que se comprometen, en caso de ser propuestos para el correspondiente nombramiento, a prestar juramento o promesa de acuerdo con el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Las bases íntegras se publicarán en el BOP y «Boletín Oficial de Aragón» y los posteriores anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

A la instancia se acompañará:

- a) fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Documentación, compulsada, acreditativa de los méritos que se aleguen para la Fase de Concurso.

El plazo de presentación de las solicitudes será 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presenta anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón». Y los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Jaca, 18 de abril de 2011.—El Alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.